



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/57/2019

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Griselda Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; M.C. Armando Javier León Pérez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Servidor Público Habilitado.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

que darán respuesta a la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00113/IMIEM/IP/2019, por parte del M.C. Armando Javier León Pérez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Servidor Público Habilitado.

5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 24 de octubre del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

4.- Presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 128, 129, 132 fracciones II y III y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta a la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00113/IMIEM/IP/2019 Por parte del M.C. Armando Javier León Pérez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Servidor Público Habilitado.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en los artículos 49, fracción VIII, 129, 132 fracciones I, II y III, y 137 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de los documentales que darán respuesta al Recurso de Revisión, identificado con el siguiente número de folio: 00113/INFOEM/IP/2019; por parte del M.C. Armando Javier León Pérez, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Servidor Público Habilitado.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha siete de octubre de dos mil diecinueve, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

Número de Folio de la solicitud de información pública: 00113/INFOEM/IP/2019

En la cual solicita:

"de acuerdo a la ley de transparencia del estado de mexico, solicito en versión publica, la nota de admisión, el estado de cuenta, el recibo de exento, de la paciente SALUD ADRIANA GARCÍA SOSA, que fue dada de alta el viernes 4 de octubre de 2019, NO QUIERO DATOS PERSONALES DE LA PACIENTE Y NO SE ATREVAN A NEGAR LA INFORMACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

COMO ES SU COSTUMBRE, la paciente estuvo internada en el hospital de ginecología. fue internada, recibió muy buen trato de todo el personal, por ser hermana de la doctora Lidia Estela García Sosa. NO PAGO UN SOLO CENTAVO." [Sic]

Se tiene por presentado el Oficio número 208C0301020202L/1062/2019, emitido por el Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Servidor Público Habilitado, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, llevó a cabo la sesión en la que se aprobaron para la elaboración de la versión pública las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:

Nota de Admisión:

De lo anterior, se desprende que el nombre de la paciente, edad, número de registro, nombre de la persona responsable del paciente, número de cuenta, se encuentra vinculado directamente a la persona, permitiendo identificar la edad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, así como homoclave, datos que únicamente le atañen a un particular, por lo que esta constituye un dato personal que concierne a una persona física identificada e identificable, en los términos del Artículo 3, Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Artículo 4 Fracción XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Estado de cuenta:

De lo anterior, se desprende que el Código programático, Nombre la paciente: número de expediente, número de cuenta, referencia, se encuentra vinculado directamente a la persona, permitiendo identificar la edad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, así como homoclave, datos que únicamente le atañen a un particular, por lo que esta



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

constituye un dato personal que concierne a una persona física identificada e identificable, en los términos del Artículo 3, Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Artículo 4 Fracción XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Recibo de exento:

De lo anterior, se desprende que el: Nombre del paciente, RFC, domicilio, número de expediente, descripción, nombre y firma del familiar de la paciente, fecha, se encuentra vinculado directamente a la persona, permitiendo identificar la edad, fecha de nacimiento, sexo lugar de nacimiento, así como homoclave, datos que únicamente le atañen a un particular, por lo que esta constituye un dato personal que concierne a una persona física identificada e identificable, en los términos del Artículo 3, Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y Artículo 4 Fracción XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

dichos soportes sí obran datos personales confidenciales cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter clasificado; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que lo anterior expuesto, es información que incide en la intimidad de un individuo identificado, por lo que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/57/2019/01 Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX y XLV, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 1, 2 fracción II, IV, V, 4 fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la entrega en versión pública de los documentales que darán respuesta a la solicitud 00113/IMIEM/IP/2019 para efecto de garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

6. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 25 de octubre de dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño
Moreno,
En Suplencia del Titular del Órgano
Interno de Control en el Instituto
Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

~~Lic. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos~~

~~M.C. Armando Javier León Pérez
Subdirector Administrativo del Hospital
de Ginecología y Obstetricia y Servidor
Público Habilitado~~